

ACTA COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0019-2023-BN - PRIMERA CONVOCATORIA

(DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N° 0001-2023-BN)

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS Y TABLEROS DE TRANSFERENCIA DE LA MACRO REGIÓN LIMA”.

Siendo las 16:00 horas del día 12 de julio del 2023, se reúne presencialmente el Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia General N° 003-2023-BN/2000, de fecha 30 de enero de 2023, a cargo del procedimiento de selección para la contratación relacionada al “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS Y TABLEROS DE TRANSFERENCIA DE LA MACRO REGIÓN LIMA”.

El Comité de Selección está integrado por los siguientes miembros:

- Sr. Félix Sullon Rodríguez – Presidente.
- Sr. Sergio Abel Guillen Mateo – Miembro.
- Sr. César Fernando Barrientos Mendoza – Miembro.

El Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, inició la sesión, señalando como tema de agenda lo siguiente:

CALIFICACIÓN DE OFERTAS – ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0019-2023-BN
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS Y TABLEROS DE TRANSFERENCIA DE LA MACRO REGIÓN LIMA”.

Antes de iniciar el desarrollo de análisis a las ofertas presentadas, se precisa que la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro, se sujetarán a lo establecido en las disposiciones y lineamientos del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, **en adelante la Ley** y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, **en adelante el Reglamento**, e incluyen sus respectivas disposiciones conexas.

Es preciso indicar, que mediante correo electrónico de fecha 19 de junio de 2023, se remitieron las ofertas admitidas y evaluadas correspondiente a los siguientes postores: 1. VENTOCILLA CORO DAVID ERNESTO y 2. TECNICA INGENIEROS, a la Subgerencia Servicios de la Gerencia de Administración y Logística a efecto que brinde apoyo al Comité de Selección en su revisión - cumplimiento de los Requisitos de Calificación.

Mediante Carta N° 178-2023-BN/2638 de fecha 21 de junio de 2023, la Subgerencia Servicios de la Gerencia de Administración y Logística, emite opinión y/o pronunciamiento respecto al apoyo solicitado. Asimismo, adjunta el Informe N° 264-2023-BN/2638 de fecha 21 de junio de 2023 de la Sección Servicios Generales, indicando textualmente lo siguiente:

“...

CONCLUSIONES

La propuesta de la empresa DAVID ERNESTO VENTOCILLA CORO. Si cumple con los requisitos de calificación solicitado en las Bases Integradas. Es preciso indicar que se deberá solicitar la estructura de costo de lo observado.

La propuesta de la empresa TECNICA INGENIEROS S.R.L. No cumple con lo solicitado en las Bases Integradas.

RECOMENDACIÓN

Solicitar la estructura de costos a la empresa DAVID ERNESTO VENTOCILLA CORO, para una evaluación del valor del repuesto, valor de la instalación del repuesto y valor de los materiales consumibles.

Es todo en cuanto se informa, a fin de proceder, con las acciones y trámites correspondientes.

...”

La oferta presentada por la empresa TECNICA INGENIEROS S.R.L. presento como experiencia del postor en la especialidad 02 contratos que como objeto del servicio hace mención a subestaciones eléctricas. Cabe mencionar que la experiencia presentada no es considerada un servicio similar al mantenimiento de grupos electrógenos.

Artículo 75. Calificación

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

❖ CALIFICACION DE OFERTA

A continuación, atendiendo a lo prescrito en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Acto seguido, y de acuerdo a las funciones del Comité de Selección y conforme a lo señalado por el área técnica especializada del Banco, el Comité de Selección procedió a calificar las ofertas de los siguientes postores: 1. VENTOCILLA CORO DAVID ERNESTO (1° lugar) y 2. TECNICA INGENIEROS (2° lugar), concluyendo lo siguiente:

- | | | |
|----------------------------------|---|-------------|
| 1. VENTOCILLA CORO DAVID ERNESTO | : | CALIFICA |
| 2. TECNICA INGENIEROS | : | NO CALIFICA |

Se indica, que la evaluación conforme a lo establecido en los Requisitos de Calificación efectuada por el Comité de Selección se encuentra detallada en el **Anexo N° 01**, la misma que se encuentra suscrita por los miembros del Comité de Selección y forma parte de la presente acta.

Así mismo, y de acuerdo a lo señalado por la Subgerencia Servicios de la Gerencia de Administración y Logística, el Comité de Selección acordó solicitar a la firma VENTOCILLA CORO DAVID ERNESTO la **"descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta"**. Lo solicitado en atención al numeral 68.1 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en la cual se indica: "...En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, **i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado;...**".

Mediante correo electrónico de fecha 21 de junio de 2023, se solicitó a la firma VENTOCILLA CORO DAVID ERNESTO la "descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta", adjuntándose un formato de estructura de costos. Se acordó otorgarle un plazo de 02 días hábiles para remitir lo solicitado (plazo máximo hasta el viernes 23.06.2023).

Mediante correo electrónico de fecha 23 de junio de 2023, la firma VENTOCILLA CORO DAVID ERNESTO remitió lo solicitado por el Comité de Selección "descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta".

Mediante correo electrónico de fecha 26 de junio de 2023, el Comité de Selección remitió a la Subgerencia Servicios de la Gerencia de Administración y Logística, la "descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta", remitida por la firma VENTOCILLA CORO DAVID ERNESTO a efecto que brinde apoyo en la revisión de la "Estructura de Costos".

Mediante Carta N° 187-2023-BN/2638 de fecha 27 de junio de 2023, la Subgerencia Servicios de la Gerencia de Administración y Logística, emite opinión y/o pronunciamiento respecto al apoyo solicitado por el Comité de Selección, concluyendo textualmente lo siguiente: **"De lo evaluado se concluye considerar que la oferta de la firma DAVID ERNESTO VENTOCILLA CORO no califica por ser de riesgo para alcanzar los objetivos del servicio a contratar"**.

Mediante correo electrónico de fecha 27 de junio de 2023, se solicitó a la Subgerencia Servicios de la Gerencia de Administración y Logística, que su evaluación efectuada a la **"estructura de costos"** remitida por la firma VENTOCILLA CORO DAVID ERNESTO **sea acreditada mediante razones objetivas**, lo señalado en atención al Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "Rechazo de ofertas".

Mediante Carta N° 212-2023-BN/2638 de fecha 12 de julio de 2023, la Subgerencia Servicios de la Gerencia de Administración y Logística, emite opinión y/o pronunciamiento respecto a lo solicitado por el Comité de Selección, conforme al siguiente informe:

Informe : 0306 - 2023-BN/2638
Asunto : Apoyo en la evaluación de la estructura de costos de la firma DAVID ERNESTO VENTOCILLA CORO para la Adjudicación Simplificada N° 019- 2023-BN. Derivada del Concurso Público N° 001-2023-BN
Referencia : Correo de analista del presidente Comité de fecha 27-06-2023
Fecha : San Borja, 11 de julio del 2023.

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicitan la revisión, evaluación de la estructura de costos de la oferta técnica presentada por la firma **DAVID ERNESTO VENTOCILLA CORO**, sobre la Adjudicación Simplificada N° 019-2023-BN derivada del Concurso Público N° 001-2023-BN del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los grupos electrógenos y tableros de transferencia de la Macro Región Lima del Banco de la Nación".

I. ANTECEDENTE:

Cabe mencionar que la propuesta de la firma DAVID ERNESTO VENTOCILLA CORO se encuentra sustancialmente por debajo del 60% del valor estimado. por este motivo el comité de selección solicito la estructura de los costos la cual fue evaluado y observado como una oferta temeraria.

El comité solicito con el documento de la referencia acreditar mediante razones objetivas un probable incumplimiento.

II. OBSERVACIONES

Habiendo realizado la comparación de precios del histórico de mantenimientos correctivos realizados a los grupos electrógenos de las agencias de Lima y Provincias se puede fundamentar mediante razones objetivas el probable incumplimiento con lo expuesto en el cuadro del Anexo A donde se observar que los costos están por debajo de los precios del mercado actual.

III. CONCLUSIONES

De lo evaluado se concluye considerar que la oferta de la firma DAVID ERNESTO VENTOCILLA CORO no debería calificar por ser de riesgo para alcanzar los objetivos y cumplimientos satisfactorio y legal de sus obligaciones contractuales.

Es todo en cuanto se informa, a fin de proceder con las acciones y trámites correspondientes.

Atentamente,



El Comité de Selección luego de la calificación de las ofertas recepcionadas a través del SEACE, indica que la oferta correspondiente a: TECNICA INGENIEROS, **NO CUMPLE** con los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas del presente procedimiento de selección y rechazar la oferta presentada por la firma VENTOCILLA CORO DAVID ERNESTO en atención al Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "Rechazo de ofertas", por cuanto su oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado. Se adjunta a la presente la evaluación de costos efectuada por la Subgerencia Servicios de la Gerencia de Administración y Logística, en la cual concluye lo siguiente: "De lo evaluado se concluye considerar que la oferta de la firma DAVID ERNESTOI VENTOCILLA CORO no debería calificar por ser de riesgo para alcanzar los objetivos y cumplimientos satisfactorios y legal de sus obligaciones contractuales".

Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 68.1 en la cual se indica: "...En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado;...".

ACUERDO TOMADOS POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN:

El Comité de Selección conforme a lo expuesto toma los siguientes acuerdos:

- Declarar desierto el presente procedimiento de selección al no haber ninguna oferta válida.
- Sugerir al área usuaria, revisar, reevaluar y/o ajustar los Términos de Referencia y Requerimientos Técnicos Mínimos a efectos de corregir potenciales requisitos restrictivos que la convierten en una posible barrera de acceso para una mayor concurrencia de postores. Así como, que se pronuncie si persiste la necesidad de contratar.
- Publicar en el SEACE del OSCE, de acuerdo con el calendario del SEACE, la declaratoria de desierto del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 0019-2023-BN "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los grupos electrógenos y tableros de transferencia de la Macro Región Lima".

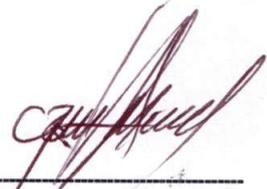
No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 16:30 horas, se dio por finalizada la sesión, firmando en señal de conformidad



Sergio Abel Guillen Mateo
Miembro Titular



Félix Sullon Rodríguez
Presidente Titular



Cesar Fernando Barrientos Mendoza
Miembro Titular

ANEXO N° 1
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

POSTOR	DAVID ERNESTO VENTOCILLA CORO	TECNICA INGENIEROS S.R.L.
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
<p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p><u>Requisitos:</u> Supervisor (01): Exclusivo para el contrato (El supervisor no deberá participar en otro contrato de servicios con El Banco).</p> <p>Formación Académica: Requisitos: Contar con título universitario en cualquiera de las siguientes carreras: -Ingeniería Mecánica o -Ingeniería Mecánica Eléctrica o -Ingeniería Electromecánica o -Ingeniería Eléctrica.</p> <p><u>Acreditación:</u> El título será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el título no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>		
<p>CAPACITACIÓN</p> <p><u>Requisitos:</u> Supervisor (01):</p> <p>Requisitos: Deberá sumar 100 horas en cualquiera de los siguientes cursos: -Mantenimiento de grupos electrógenos -Operación de Generadores -Diseño de trasferencia automática de energía eléctrica.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, que de manera fehaciente demuestre el estudio logrado y sus horas lectivas.</p>	<p>Supervisor (01) Ing. Muñante Ramirez Eduardo Alexander. Presenta copia de certificado de Capacitacion en: MANTENIMIENTO DE GRUPOS ELECTROGENOS Fecha: 06-07-2022 300 Horas Capacitador: ICS MELITON CARBAJAL Folio: N° 26</p>	<p>Supervisor (01) Ing. Roiser Malaquias Tuesta Villalobos. Presenta copia de certificado de Capacitacion en MANTENIMIENTO DE GRUPOS ELECTROGENOS Fecha 18-01-2023 100 Horas Capacitador ELECTROTECH. Folio N° 25</p>
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		

**ANEXO N° 1
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION**

<p>Supervisor (01): Requisitos: Contar con experiencia no menor de 02 años como Ingeniero en: -Supervisor de instalaciones de grupos electrógenos y tableros de transferencia automática o -Supervisor de mantenimiento de grupos electrógenos y tableros de transferencia automática o -Supervisor de mantenimiento de planta industrial ó instalaciones institucionales ó comerciales</p> <p>Nota 1: La habilitación de la colegiatura será requerida al inicio efectivo de la prestación del servicio. Nota 2: La experiencia del Ingeniero será contabilizado desde la emisión de su colegiatura. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>Supervisor (01) Ing. Muñante Ramirez Eduardo Alexander Presenta constancia de trabajo De 04/01/2021 hasta Hoy. Empresa DAVID ERNESTO VENTOCILLA CORO Folio N° 28</p>	<p>Supervisor (01) Ing. Roises Malaquias Tuesta Villalobos. Presenta constancia de trabajo De 11/10/2020 Hasta Hoy Empresa TECNICA INGENIEROS S.R.L. Folio N° 24</p>
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>		
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos millones quinientos mil con 00/100 soles (S/ 1,500,000.00), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: -Servicio de mantenimiento preventivo de grupos electrógenos y/o tableros de transferencia -Servicio de mantenimiento correctivo de grupos electrógenos y/o tableros de transferencia -Servicio de instalación de grupos electrógenos y/o tableros de transferencia</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>Folios: 16 al 22</p> <p>Detalla la experiencia en la especialidad con 02 contrataciones.</p> <p>Acredita experiencia por servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria por un monto de S/ 1'580,400.00</p>	<p>Folios: 29 al 66</p> <p>Detalla la experiencia en la especialidad con 02 contrataciones.</p> <p>No acredita experiencia por servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.</p> <p>Presento como experiencia del postor en la especialidad 02 contratos que como objeto del servicio hace mención a subestaciones eléctricas. Cabe mencionar que la experiencia presentada no es considerada un servicio similar al mantenimiento de grupos electrógenos</p>
<p align="center">CALIFICA / NO CALIFICA</p>	<p align="center">CALIFICA</p>	<p align="center">NO CALIFICA</p>

"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Borja, 12 de Julio del 2023

CARTA N° 0212 - 2023-BN/2638

Señor
FELIX SULLON RODRIGUEZ
Presidente del Comité de Selección

Presente.-

Asunto : Apoyo en la evaluación objetiva de la estructura de costos
Referencia : a) Correo de analista del presidente Comité de fecha 27-06-2023
b) Informe N° 0306-2023-BN/2638

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar el informe de la referencia b) emitido por la Sección Servicios Generales, respecto a la evaluación objetiva de la estructura de costos de la firma **DAVID ERNESTO VENTOCILLA CORO**, sobre la Adjudicación Simplificada N° 019-2023-BN del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para grupos electrógenos y tableros de transferencia de la macro región Lima".

Atentamente,


.....
ELENA ALARCON LEDESMA
Encargada
Subgerencia Servicios



Informe : 0306 - 2023-BN/2638

Asunto : Apoyo en la evaluación de la estructura de costos de la firma DAVID ERNESTO VENTOCILLA CORO para la Adjudicación Simplificada N° 019- 2023-BN. Derivada del Concurso Público N° 001-2023-BN

Referencia : Correo de analista del presidente Comité de fecha 27-06-2023

Fecha : San Borja, 11 de julio del 2023.

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicitan la revisión, evaluación de la estructura de costos de la oferta técnica presentada por la firma **DAVID ERNESTO VENTOCILLA CORO**, sobre la Adjudicación Simplificada N° 019-2023-BN derivada del Concurso Público N° 001-2023-BN del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los grupos electrógenos y tableros de transferencia de la Macro Región Lima del Banco de la Nación".

I. ANTECEDENTE:

Cabe mencionar que la propuesta de la firma DAVID ERNESTO VENTOCILLA CORO se encuentra sustancialmente por debajo del 60% del valor estimado. por este motivo el comité de selección solicito la estructura de los costos la cual fue evaluado y observado como una oferta temeraria.

El comité solicito con el documento de la referencia acreditar mediante razones objetivas un probable incumplimiento.

II. OBSERVACIONES

Habiendo realizado la comparación de precios del histórico de mantenimientos correctivos realizados a los grupos electrógenos de las agencias de Lima y Provincias se puede fundamentar mediante razones objetivas el probable incumplimiento con lo expuesto en el cuadro del Anexo A donde se observar que los costos están por debajo de los precios del mercado actual.

III. CONCLUSIONES

De lo evaluado se concluye considerar que la oferta de la firma DAVID ERNESTO VENTOCILLA CORO no debería calificar por ser de riesgo para alcanzar los objetivos y cumplimientos satisfactorio y legal de sus obligaciones contractuales.

Es todo en cuanto se informa, a fin de proceder con las acciones y trámites correspondientes.

Atentamente,



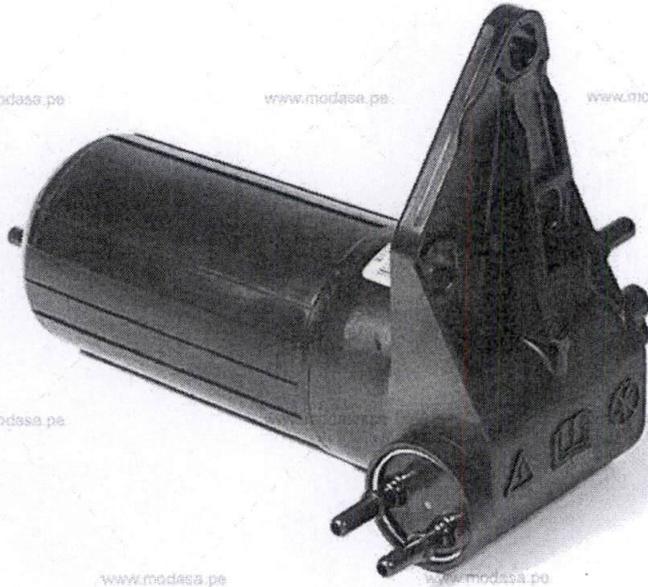
Anexo 1 - Cuadro de precios de mantenimiento correctivo muy por debajo del promedio historico, considerados oferta temeraria.

OFERTA CONSIDERADA TEMERARIA					
ITEM	ACTIVIDADES	Unidad	EMPRESA	VENTOCILLA	COMPARACION CON PROPUESTAS APROBADAS
4	Cambio de bomba de succión de combustible para motor de 36 Kw a 46 Kw de 12V (incluye desmontaje, provisión e instalación)	unid	VENTOCILLA	S/ 800.00	1.9 VECES MAS BARATO
9	Cambio de arrancador para motor de 36 kw a 40 kw de 12VDC (incluye desmontaje, provisión e instalación)	unid	VENTOCILLA	S/ 600.00	3.5 VECES MAS BARATO
11	Cambio de AVR X 460 (incluye desmontaje, provisión e instalación)	Metros.	VENTOCILLA	S/ 800.00	2.9 VECES MAS BAARATO
12	Cambio de módulo de arranque y protección 4520 DSE del GE (incluye desmontaje, provisión e instalación)	unid	VENTOCILLA	S/ 1,500.00	3.2 VECES MAS BARATO
15	Rebobinados de excitatriz, generador stamford, Mecc alte spa, Leroy Somer .olympian (incluye desmontaje, provisión de materiales e instalación de servicio)	unid	VENTOCILLA	S/ 400.00	14 VECES MASD BARATO
20	Cambio de solenoide de 12 VDC arranque y parada del GE.(incluye desmontaje, provisión e instalación)	unid	VENTOCILLA	S/ 250.00	6 VECES MAS BARATO
23	Mantenimiento correctivo de los inyectores.(incluye desmontaje, provisión e instalación de repuestos)	unid	VENTOCILLA	S/ 2,000.00	2.9 VECES MAS BARATO
30	Cambio de radiador de motor de 60kw a 40kw Perkins, Mitsubishi, Lister Petter Olympian, (incluye desmontaje, provisión e instalación)	unid	VENTOCILLA	S/ 2,000.00	3.6 VECES MAS BARATO
34	Cambio de contactores de 3x40 amp y 3x63 amp Bobina de 220 voltios (incluye desmontaje, provisión e instalación)	unid	VENTOCILLA	S/ 380.00	3.6 VECES MAS BARATO
35	Cambio de relé de alta potencia 15 amp ; 25 Amp ; 42 Amp Bobina de 12 voltios (incluye desmontaje, provisión e instalación)	unid	VENTOCILLA	S/ 50.00	13.6 VECES MAS BARATO
43	Cambio de baterías secas de 12 VDC para el mando automático del tablero de transferencia, (incluye desmontaje, provisión e instalación)	unid.	VENTOCILLA	S/ 150.00	4.5 VECES MAS BARATO
44	Cambio de caseta de material fibrocemento con techo de Aluzing de medidas internas 3.50 metros de largo, 3.00 metros de ancho y 2.60 metros de alto en su lado más bajo, para la caída de agua con pendiente de 0.20 metros, lado más alto de 2.80 metros. Pintura en muros interiores color: 04 Blancos + 01 Gris Oriente (catálogo de Supermate Vencedor) y para muros exteriores color: 02 Blancos + 01 Gris Oriente (catálogo de Supermate Vencedor). Una de las paredes debe contar con un vano de 0.80 x 0.40 metros con una rejilla metálica persianada, de platinas de fierro de 1". El montaje del techo a la estructura del techo será mediante tornillos y capuchones, instalar 3.90 metros de canaletas pluviales de PVC de 4" de diámetro con su respetivos tubo de desfogue de 2" de diámetro. El tubo de desfogue de 2" será conectado al punto más cercado de tubo de desagüe. El cuarto de grupo electrógeno debe contar con una 01 puerta de madera contra placada de 1.00 metros de ancho x 2.10 metros de alto, debera contar con 01 cerradura de seguridad de 3 golpes, 01 jalador y 03 bisagras. Suministro e instalación de 01 tablero de 12 polos a una altura de 1.80 del piso. 01 interruptor termo magnético bipolar 10 kA, 2x25A, 02 interruptores termo magnéticos bipolares 10 kA, 2x20A. 02 interruptores diferenciales bipolares, 25 amp. instalación de 01 lámpara de emergencia Led con 02 faros giratorios, instalación de 02 equipos de iluminación de LED de 36 W para adosar en techo, instalación de 01 tomacorriente doble de 2 polos + tierra. instalación de 01 caja de paso de PVC. (incluye desmontaje, provisión e instalación)	unid.	VENTOCILLA	S/ 4,000.00	1.7 VECES MAS BARATO (NO ESTA CONSIDERADO OBRAS CIVILES)

HISTORICO DE OFERTAS APROBADAS			
EMPRESA	MONTO	REFERENCIA	
MODASA (SOLO REPUESTO)	S/ 1,570.00	MODASA 11/07/2023	
INFRELEC S.A.C.	S/ 2,100.00	COTIZACION N° GP 261012	
ISG MASTER SERVICE SCRL	S/ 2,360.00	COTIZACION N° 0117	
INFRELEC S.A.C.	S/ 4,800.00	CA N° 084610-2022	
ISG MASTER SERVICE SCRL	S/ 5,999.12	COTIZACION N° 0162	
SEQUIMAQ	S/ 1,475.00	PRESUPUESTO N° S23-F50	
CORPORACION BIGTRONIX S.A.C	S/ 5,810.00	PROPUESTA N° 091-2022	
SERMUCAJ SMAC	S/ 7,252.90	COTIZACION N° 20230603	
MANSERVI.AQP SAC	S/ 1,392.40	PRESUPUESTO N° 030-23 BDL	
REPUESTOS JHOSMIN E.I.R.L	S/ 680.00	PROFORMA N° 00396	
INFRELEC S.A.C.	S/ 680.00	COTIZACION N° GP 060223	
ISG MASTER SERVICE SCRL	S/ 6,689.66	CA N° 085738-2023	



4



BOMBA DE LEVANTE ELÉCTRICA DE COMBUSTIBLE
US\$ 438.70 / UNIDAD

SKU: ULPK0041

MARCA: PERKINS

STOCK: 12 UNIDAD

TIEMPO DE ENTREGA:

DELIVERY: 2- 4 DÍAS

• RECOJO EN TIENDA: 1 DÍA

1

Añadir al carrito



Reseñas

CÓDIGO INTERNO	R16SCPE0035
SKU	ULPK0041
MARCA	PERKINS
CARACTERÍSTICAS	TRASLADA EL COMBUSTIBLE DEL TANQUE AL SISTEMA DE COMBUSTIÓN BAJO UNA PRESIÓN Y FLUJO ADECUADOS BOMBA SIN ESCOBILLAS
CONTENIDO	1 BOMBA DE COMBUSTIBLE 1 FILTRO DE COMBUSTIBLE (26560201) 1 TAZA DE FILTRO (T414361) 1 SISTEMA DE CABLE (T415713)
APLICACIÓN	MOTOR PERKINS 1104A-44, 1104A-44T, 1104A-44TA, 1104C-44, 1104C-44T, 1104C-44TA, 1104C-E44, 1104C-E44T, 1104C-E44TA, 1104D-44T, 1104D-44TA, 1106C-E70TA

CROSS REFERENCE	1R0793, 4226484M1
GARANTÍA	1 AÑO EN MOTORES PERKINS
UM	ST

Productos sugeridos

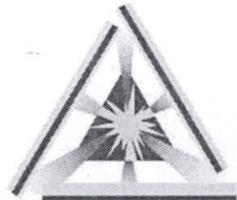
SKU: 635436
MARCA: MWM
US\$ 212.15

SKU: CH10757
MARCA: PERKINS
US\$ 39.53

SKU: 26560143
MARCA: PERKINS
US\$ 29.24

SKU: 2418M517
MARCA: PERKINS
US\$ 5.20

SKU: 1
MARC
S/ 2!



INFRELEC S.A.C.
INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS

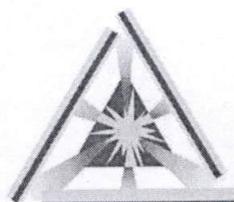
PROPUESTA ECONOMICA

9

IT	Descripción	Precio Unitario S/.
1	Mantenimiento Correctivo GE Olympian 36kw:	
1.1	Reparación de arrancador ✓ Desmontaje de arrancador ✓ Traslado a taller para desarmado de solenoide del arrancador ✓ Cambio de solenoide ✓ Cambio de bobinado, campo, sellos, empaquetaduras, carbones y rodamientos. ✓ Armado de solenoide con arrancador ✓ Pruebas de funcionamiento antes del montaje ✓ Traslado de arrancador con su solenoide a la agencia ✓ Montaje de arrancador Los repuestos del arrancador son alternativos de marca japonesa de buena calidad.	S/. 2,100
1.2	Cambio de bomba de inyección de combustible del GE Olympian 36kw original. ✓ Desmontaje de la bomba de inyección antigua fallada ✓ Montaje de la bomba de inyección de combustible nueva. ✓ Regulación y ajustes Pruebas de operación en vacío y con carga del GE.	S/. 18,750
TOTAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYE IGV		S/. 20,850

SON: VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES INCLUYE EL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS.





INFRELEC S.
A.
C.
INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS

GP/261022

Lima, 26 de octubre del 2022.

Señores

Banco de la Nación.

Presente. -

Atención: Sr. Franklin Erasmo Verastegui
Sección Servicios Generales.

Estimados señores:

Nos es grato saludarlos y a la vez comunicarles que ponemos a su consideración nuestra Propuesta Económica por el servicio de Mantenimiento correctivo del grupo electrógeno de 36kw marca Olympian de la agencia de Lima.

Agradeciendo su atención a la presente y prestos a cualquier consulta sobre el particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

ING. FISHER SIMON SCAMARONE
SUPERVISOR MANTENIMIENTO
INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS SAC.
CELL: 910100633 / 948072175



ISG Master Service SCRL

INGENIERÍA Y SERVICIOS GENERALES

COTIZACIÓN NÚMERO 117

RUC 20486903946
Av. San Eugenio N° 1054, Urb. Santa Catalina, La Victoria - Lima
Teléfono: 064-655650
Móvil: 942881016 // 999577743 // 999577761

FECHA	16/06/2023
VALIDO HASTA	1/07/2023

CLIENTE

LUIS ALBERTO MEDINA CARDENAS

ADMINISTRADOR

AGENCIA 1 HUANCAYO

BANCO DE LA NACIÓN

REF: PROPUESTA ECONOMICA DE : MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE GRUPO ELECTRÓGENO DE LA AGENCIA 3 PAMPAS DEL BANCO DE LA NACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M	CANT.	PARCIAL	TOTAL
DATOS DEL GRUPO ELECTROGENO					
Agencia 3 Pampas					
<ul style="list-style-type: none"> • GE marca Mitsubishi, capacidad 8.6 KW • Motor Mitsubishi, modelo: S3LSD61SD. • Generador marca MEC ALTE SPA, modelo:ECO311.14 • Tablero de transferencia manual. 					
1.00	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE GRUPO ELECTROGENO				
	<ul style="list-style-type: none"> • Desmontaje de AVR averiado. • Suministro y cambio de parametros del driver y panel de operador. • Validacion de los parametros del driver y panel de operador. • Realizar la puesta en marcha y funcionamiento del grupo electrogeno en vacio y con carga 	UND	1.00	2000.00	2000.00
					S/ 2,000.00
TÉRMINOS Y CONDICIONES					IGV 18%
<ol style="list-style-type: none"> 1. Lugar: Agencia 3 Pampas 2. Forma de pago: Previa conformidad de servicio 3. Tiempo de entrega: 10 días calendarios 4. Garantía: (15) Un año por defectos del servicio 5. Incluye informe técnico. 6. Disponibilidad inmediata. 					S/ 360.00
					TOTAL S/ 2,360.00

*Nuestra propuesta económica cumple con lo establecido en los Términos de Referencia

Es grato hacer negocios con nosotros!

ISG Master Service S.R.L.
RUC. 20486903946

Roberto Amador Ramos Sanchez
Gerente General



52

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

CARTA DE APROBACIÓN DE SERVICIOS N° 084610 - 2022

Fecha de Emisión		
Día	Mes	Año
02	12	2022

Señor(es)

INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
AV. UNIVERSITARIA NRO. 3144 DPTO. 203 COO. LA LIBERTAD (SEGUNDO PISO)
LOS OLIVOS -

Referencia: MEMORANDO N° 00000768 -2022-BN/2638

De nuestra consideración:

Es grato dirigimos a usted(es), para comunicarle (s) nuestra aceptación de su documento de la referencia por el monto de S/ 4,800.00 (Incluido impuesto), por la contratación del servicio, según detalle adjunto:

Item	Código	Descripción del Servicio	Importe S/
1	SEA900080009	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE GRUPO ELECTROGENO DE LA AGENCIA 2 LOS OLIVOS PLAZO 10 DC EJECUCION CONFORME A RTM-TDR.	4,067.80
Sub-Total			4,067.80
I.G.V			732.20
Total S/			4,800.00

Por lo que agradeceré proceder con la ejecución del servicio en el plazo de acuerdo a las condiciones especificadas en su documento de referencia.

Para su trámite de pago deberá presentarse:

- Carta dirigida a la Sub Gerencia Compras adjuntando lo siguiente: Factura, Guía de Remisión, Acta de conformidad del servicio y fotocopia de la Carta de Aprobación.
- Dirección: Av. Javier Prado Este N° 2499 San Borja - Módulo De Atención De Proveedor En El 1er. Piso.
- De lunes a viernes en el horario de 09:00 a.m. a 13:00 p.m. y 14:00 p.m. a 16:00 p.m.

Cabe señalar además, que el plazo de entrega se contabilizará en días calendario a partir del día hábil siguiente de notificado vía correo, una vez vencido el plazo se aplicará la multa correspondiente (Penalidad diaria=0.10xMonto / 0.4xPlazo en días) la cual no excederá el 10% del ítem y el pago se efectuará con abono en cuenta corriente interbancaria abierta en nuestra Institución.

Atentamente,



INFRAELEC
INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS S.A.C.
[Handwritten Signature]
CAROL JULIETA ALVARADO
GERENTE GENERAL

MOTIVO DE TRASLADO		TRANSPORTISTA	
<input checked="" type="checkbox"/> Abastecimiento	<input type="checkbox"/> Compra	N.º Vehículo	N.º L. Conducen
<input type="checkbox"/> Ingreso a Obra	<input type="checkbox"/> Venta	Conductor	
<input type="checkbox"/> Devolución			

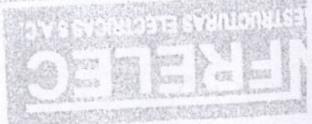


DESCRIPCION		UNIDAD	CANTIDAD
Hoody de control		UND.	01
Banco del Nacional			
de Parada: Av. UNIVERSITARIA N.º 5194 los olivos			
o de llegada BANCO DE LA NACION los olivos			

HARGA: DEEP SEA
 Modelo: 4520
 SERIE: 8938768

RUC 20523268938
 No 000451
 GUIA DE REMISION INTERNA

Fecha de Emisión: 07/12/2022
 Fecha de Traslado: 07/12/2022





PROPUESTA ECONOMICA

IT	Descripción	Precio Unitario S/.
1	Mantenimiento Correctivo: Cambio, suministro e instalación de módulo de control DSE 4520 del GE Modasa motor Perkins de 21Kw. <ul style="list-style-type: none">• Desinstalación de modulo fallado DSE 703, del grupo electrógeno.• Suministro e instalación de nuevo módulo de control DSE 4520 mk2 o similar para el grupo electrógeno.• Pruebas de operación en vacío y con carga.	S/. 4,000
TOTAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYE IGV		S/. 4,000

SON: CUATRO MIL CON 00/100 SOLES INCLUIDO EL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS.





ISG Master Service SCRL

INGENIERÍA Y SERVICIOS GENERALES

COTIZACIÓN NÚMERO 0162

RUC 20486903946
Av. San Eugenio N° 1054, Urb. Santa Catalina, La Victoria - Lima
Teléfono: 064-655650
Móvil: 942881016 // 999577743 // 999577761

FECHA	30/11/2022
VALIDO HASTA	15/12/2022

CLIENTE

ALONSO RODRIGO MOLINA NARRO
ADMINISTRADOR
AGENCIA 2 CUTERVO
BANCO DE LA NACIÓN

REF: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL GRUPO ELECTRÓGENO DE LA AGENCIA 3 QUEROCOTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M	CANT.	PARCIAL	TOTAL
MANTENIMIENTO CORRECTIVO GRUPO ELECTROGENO AGENCIA QUEROCOTO					
<ul style="list-style-type: none"> • GE marca Olympian, capacidad 8 KW. • Motor marca LISTER PETTER, modelo: GEL8SP. • Generador marca olympian, modelo: S/M. • Tablero de transferencia manual. 					
1.00	ACTIVIDADES				
1.01	<ul style="list-style-type: none"> • Suministro e instalación de AVR del GE: - Suministro e instalación de AVR marca Leroy Somer mod. R230REVC 34A000C 	GLB	1.00	1,271.18	1271.18
1.02	<ul style="list-style-type: none"> • Rebobinado de Campos de Generador Desinstalación de generador Rebobinado del inductor e indusido (Rotor y estator) - Suministro y cambio de corona de díodos de excitariz Instalación de generador y pruebas de funcionamiento 	UND	1.00	5,084.75	5084.75
PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.					
<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de funcionamiento de grupos electrógenos y tableros de transferencia sin carga y con carga, en coordinación y presencia del administrador de la agencia 3 Querocoto. Esta deberá tener una duración mínima de 30 minutos; para verificar el correcto funcionamiento del equipo, • Pruebas de funcionamiento del grupo electrógeno y verificación de fuga de monóxido de carbono del sistema de escape. limpieza general del ambiente del GE. 					
3.00	FLETE POR TRANSPORTE				
3.01	Flete por transporte de generador a taller ida y vuelta.	UND	1.00	338.98	338.98
				Subtotal	S/ 6,694.91
				IGV 18%	S/ 1,205.08
				TOTAL	S/ 7,899.99

TÉRMINOS Y CONDICIONES	
1. Lugar:	Agencia 3 Querocoto
2. Forma de pago:	Previa conformidad de servicio
3. Tiempo de entrega:	04 días calendarios
4. Garantía:	(01) Un año por defectos del servicio
5. Incluye informe técnico.	
6. Disponibilidad inmediata.	

*Nuestra propuesta económica cumple con lo establecido en los Términos de Referencia

Es grato hacer negocios con nosotros!

ISG Master Service S.R.L.
RUC 20486903946
Roberto Amador Ramos Sanchez
Gerente General



20



PRESUPUESTO N° S23-F50
RUC: 20601199123

FECHA: 14 DE JUNIO DEL 2023
Estimados Srs.

BANCO DE LA NACION

Por medio de la presente nos grato hacerles llegar nuestra mejor oferta tecnica -economica por el servicio de:

SUMINISTRO E INSTALACION DE SOLENOIDE EN GRUPO ELECTROGENO (SAN JUAN DE LURIGANCHO)

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNI.	V. UNIT.	V. TOTAL
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOLENOIDE	1	Un.	S/. 1,250.00	S/. 1,250.00

INCLUYE

- Desinstalacion de solenoide averiado
- Cambio de solenoide nuevo Modelo:30A87-1004
- Pruebas de funcionamiento
- Mano de obra de personal calificado
- Seguros SCTR
- Mov. Y viaticos

INFORME TECNICO

NUMERO DE CUENTA
BCO. CONTINENTAL S/.: 0011 0162 0200630981

N° DE CTA. CCI S/.: 011 162 000200630981-55

N° DE CUENTA DE DETRACCION: 00-007-057288

Sub-Total:	S/. 1,250.00
IGV (18%)	S/. 225.00
TOTAL S/.	S/. 1,475.00

SECTOR: 3 - GPO: 10 - MZ: G - LT: 19 - VILLA EL SALVADOR TELEF: 01-594-2716



PROPUESTA ECONOMICA N° 0091 – 2022

CLIENTE: BANCO DE LA NACION JULI
 PRESENTE: CORPORACION BIGTRONIX S.A.C
 RUC: 20605623396

FECHA: 26 de setiembre del 2022

LUGAR: BANCO DE LA NACION JULI

COTIZACION: En atención a su amable solicitud, tenemos el agrado de someter a su consideración la siguiente oferta:

- SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL GRUPO ELECTROGENO DE LA AGENCIA JULI.

ACTIVIDADES DE TRABAJO:

- Reparación y mantenimiento del sistema de inyección del combustible
- Revisión del motor de arranque
- Cambio de toberas de inyectores de combustible.
- se requiere cambio de componentes averiados en caso se pueda necesitar, cambio de componentes.
- se requiere reparación y mantenimiento del circuito de mando
- Verificación del estado del tablero de mando.
- Inspección del sistema de control y de mando de dicha configuración para poder descartar dicha avería en tablero.
- Se realizara las pruebas de funcionamiento del motor sin carga.
- Se realizara las mediciones de aislamiento y humedad al motor
- Reajuste y configuración de los parámetros del variador de velocidad
- Validación de los parámetros del driver y panel de operador.
- Se realizara la puesta en marcha y funcionamiento del grupo electrogeno en vacío y con carga.

ESTRUCTURA DE COSTOS PARA LA REPARACIÓN DEL GRUPO ELECTROGENO DE LA AGENCIA JULI

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD	P.UNITARIO	SUB TOTAL
1	inyectores de combustible Bochs	03	Und.	1100.00	3300.00
2	Juego de empaquetaduras victorey	01	Juego	280.00	150.00
3	Silicona victorey	02	Und.	35.00	70.00
4	gasolina	04	Gins.	22.00	88.00
5	Lijar N° 600	04	Und	4.00	16.00
6	Mano de obra		Gbl.	1300.00	1300.00
COSTO DIRECTO					4,924.00
IMPUESTO GENERAL DE VENTAS (IGV)					886.32
TOTAL SERVICIO A TODO COSTO					5,810.32

- SEGURO DE ACUERDO ALEY
- Seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) para salud y pensión.
- Certificado de COVID 19 (NEGATIVO) Para cada personal.
- EJECUCION:
- EJECUCION
04 días calendario, contado a partir de la entrega del orden de servicio.
- FORMA DE PAGO.
Al contado
- GARANTIA,
12 meses.

CORPORACION BIGTRONIX S.A.C.

Alfredo H. Llanusa Alvarado
 Gerente General



COTIZACIÓN SERMUCAJ- N° 20230603

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CAMBIO DE RADIADOR DEL GRUPO ELECTRÓGENO MODELO MLS-30 BANCO DE LA NACIÓN DE AGENCIA CAJAMARCA

CLIENTE:	BANCO DE LA NACION	F.EMISION:	3/06/2023	
CONTACTO	Claudio Estrada Ruesta	CONTACTO:	Pablo Terán Salazar	
Correo	acajamarca@bn.com.pe	CORREO	servicios.multiples.cajamarca@email.com	
Referencia	Solicitado por Administrador Claudio Estrada Ruesta del Banco Naci		Telefono	976388544

PRESUPUESTO REFERENCIAL					
ITEM	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS	UNID.	Metrado	Cost. Unit.	TOTAL
			Cant.	S/.	S/.
A	SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES				
1.00	MATERIALES VARIOS				
1.01	Radiador motor Perkins modelo 4.263 de medidas 0.56 x 0.65 x 0.10 de bronce	Unidad	1.00	4,500.00	4,500.00
1.02	Manguera para refrigerante de baja presión de 2 1/4" x 0.45 m	Unidad	1.00	245.00	245.00
1.03	Manguera para refrigerante de alta presión de 2 1/4" x 0.38 m	Unidad	1.00	230.00	230.00
1.04	Refrigerante 50/50 fleetguard	Unidad	4.00	70.00	280.00
1.05	Trapo industrial, abrazaderas, pernos	Global	1.00	50.00	50.00
	SUB-TOTAL 1.00:				5,305.00
B	MANO DE OBRA				
2.00	TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE RADIADOR				
2.01	Drenaje de refrigerante y retiro de radiador con rotura de grupo electrógeno	Global	1.00	250.00	250
2.02	Instalación de nuevo radiador a grupo electrógeno y suministro nuevo refrigerante	Unidad	1.00	400.00	400
2.03	Pruebas de funcionamiento del grupo electrógeno en vacío y con carga	Global	1.00	200.00	200
	SUB-TOTAL 1.00:				S/ 850.00

Tiempo del trabajo: 10 días calendarios teniendo los materiales en el lugar y que inicia con la orden de servicio.

Costos incluyen IGV

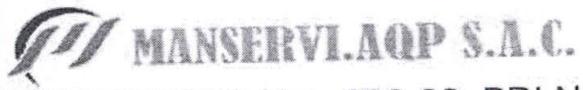
Garantía : 1 año

Validez de la oferta: 15 días

Número de cuenta BCP : 24534328333009

SUB TOTAL	S/ 6,155.00
IGV 18%	S/ 1,107.90
TOTAL	S/ 7,262.90





PRESUPUESTO Nro. 030-23 BDLN-MAN

TRABAJO MANTENIMIENTO PREVENTIVO GRUPO ELECTRÓGENO OLYMPIAN 15.5 KW.
 LUGAR AG. 2 PISCO.
 FECHA 20 de jun de 23

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	C/UNITARIO	TOTAL
1.00	MATERIALES				
1.01	Aceite de motor SAE 15W-40 multigrado.	GL.	3.00	90.00	270.00
1.02	Filtro de aire	GL.	1.00		96.00
1.03	Filtro de aceite	UND.	1.00		52.00
1.04	Filtro de combustible	UND.	2.00	45.00	90.00
1.05	Refrigerante-Antioxidante-Anticongelante	GL.	2.00	70.00	140.00
1.06	Lubricante y grasa.	GBL.	2.00	18.00	36.00
1.07	Solvente dieléctrico.	GL.	1.00		120.00
2.00	MANO DE OBRA				
2.01	Mantenimiento Preventivo Grupo Electrónico comprende: motor, generador y TTA.según los TDR solicitados.	GLB.	1.00		680.00
2.02	Cambio de batería de arranque de 12VDC 15 placas y bornes de batería.	GLB.	1.00		480.00
2.03	Suministro e Instalación de contactor Sneider Electric de 65 A. para Tablero de Transferencia Automática TTA	GBL.	1.00		1,180.00
3.00	TRANSPORTE				
3.01	Transporte de personal y Herramientas	UND	1.00		280.00
TOTAL S/.					3,424.00

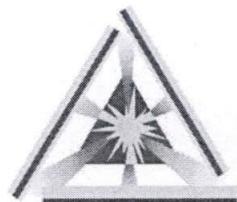
NOTA PRESUPUESTO EN NUEVOS SOLES INCLUYE IGV.
 DISPONIBILIDAD INMEDIATA.
 DURACION DEL TRABAJO: 2 DIAS
 CONDICIONES DE PAGO: CONTADO AL TERMINO DEL SERVICIO.
 SE EFECTUARAN PRUEBAS DE OPERATIVIDAD Y PUESTA EN SERVICIO.

MANSERVI.AQP S.A.C.
 RUC 3065535896

 Roberto Arias Castañeda
 GERENTE



43



INFRELEC S.A.C.
INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS

PROPUESTA ECONÓMICA

IT	Descripción	Precio Unitario S/.
1	Mantenimiento Correctivo:	
1	Cambio de batería interna de modulo del TTA y faja del motor del GE modasa 8.6kw <ul style="list-style-type: none">✓ Desmontaje de Modulo DSE del TTA✓ Desarmado y cambio de batería✓ Armado y montaje del mdoulo DSE del TTA✓ Desmontaje de la guarda y retiro de líneas para el retiro de la faja del motor✓ Cambio de faja y ajuste de tensión✓ Armado de guardas y líneas✓ Pruebas de operación en vacío y con carga del GE.	S/. 680
TOTAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYE IGV		S/. 680

SON: SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES INCLUIDO EL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS.





GP/060223

Lima, 06 de febrero del 2023.

Señores

Banco de la Nación.

Presente. -

Atención: **Sr. SERGIO GUILLEN**
Sección Servicios Generales.

Estimados señores:

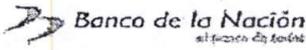
Nos es grato saludarlos y a la vez comunicarles que ponemos a su consideración nuestra Propuesta Económica por el servicio de Mantenimiento correctivo para cambio de la batería del módulo de control Intelite AMF 25 del TTA y cambio de faja de distribución del motor para el Grupo electrógeno marca Modasa de la agencia de San Juan de Lurigancho 1 de capacidad de 8.6 Kw con motor Mitsubishi.

Agradeciendo su atención a la presente y prestos a cualquier consulta sobre el particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

ING. FISHER SIMON SCAMARONE
DEP. INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO
INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS SAC.
MOVIL: 910100633

44



Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

CARTA DE APROBACIÓN DE SERVICIOS N° 085738 – 2023

Fecha de Emisión		
Día	Mes	Año
16	06	2023

Señor(es)

ISG MASTER SERVICE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
AV. JACINTO IBARRA NRO. 676 URB. CERCADO
CHILCA – HUANCAYO

Referencia: COT. 14-JUN-2023

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted(es), para comunicarle (s) nuestra aceptación de su documento de la referencia por el monto de S/ 6,689.66 (Incluido impuesto), por la contratación del servicio, según detalle adjunto:

Item	Código	Descripción del Servicio	Importe S/
1	SEA900080009	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DEL CUARTO DE GRUPO ELECTROGENO DE LA AGENCIA 2 INDEPENDENCIA PARA LA INSTALACION DE NUEVO GENERADOR ELECTRICO TIPO INSONORIZADO, PLAZO DE EJECUCIÓN 10 DC	5,669.20
Sub-Total			5,669.20
I.G.V			1,020.46
Total S/			6,689.66

Por lo que agradeceré proceder con la ejecución del servicio en el plazo de acuerdo a las condiciones especificadas en su documento de referencia.

Para su trámite de pago deberá presentarse:

- Carta dirigida a la Sub Gerencia Compras adjuntando lo siguiente: Factura, Guía de Remisión, Acta de conformidad del servicio y fotocopia de la Carta de Aprobación.
- Dirección: Av. Javier Prado Este N° 2499 San Borja – Módulo De Atención De Proveedor En El 1er. Piso.
- De lunes a viernes en el horario de 09:00 a.m. a 13:00 p.m. y 14:00 p.m. a 16:00 p.m.

Cabe señalar además, que el plazo de entrega se contabilizará en días calendario a partir del día hábil siguiente de notificado vía correo, una vez vencido el plazo se aplicará la multa correspondiente (Penalidad diaria=0.10xMonto / 0.4xPlazo en días) la cual no excederá el 10% del ítem y el pago se efectuará con abono en cuenta corriente interbancaria abierta en nuestra Institución.

Atentamente,


 EDINSON A. DÍAZ GALARZA
 Encargado
 Subgerencia Compras



FRANKLIN ERASMO VERASTEGUI TINEO

De: JESUS MARTIN PENA LA TORRE
Enviado el: lunes, 26 de junio de 2023 09:25
Para: ELENA MARGARITA ALARCON LEDESMA
CC: FELIX SULLON RODRIGUEZ; SERGIO ABEL GUILLEN MATEO; CESAR FERNANDO BARRIENTOS MENDOZA; FRANKLIN ERASMO VERASTEGUI TINEO
Asunto: Revisión estructura de costos: AS N° 0019-2023-BN "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los grupos electrógenos y tableros de transferencia de la Macro Región Lima"
Datos adjuntos: CUADRO DE ESTRUCTURAS DE COSTOS - DAVID VENTOCILLA.xlsx

Srta. ELENA ALARCON LEDESMA
Subgerencia Servicios
Presente.-

Me dirijo a usted, por encargo del comité de selección procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 0019-2023-BN (Derivada del CP N° 0001-2023-BN) "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los grupos electrógenos y tableros de transferencia de la Macro Región Lima", para solicitarle **se sirva brindar el apoyo en la revisión de la estructura de costos** remitida por la firma DAVID ERNESTO VENTOCILLA CORO, teniendo en cuenta a lo señalado por el Comité de Selección en Acta de fecha 21 de junio de 2023 en la cual en atención al numeral 68.1 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "...En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, *i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado;...*".

Cabe indicar que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46, numeral 46.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, el mismo que señala: "... durante el desempeño de su encargo, el Comité de Selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad", en tal sentido, agradeceré se sirva emitir su pronunciamiento al respecto.

Por lo expuesto, agradeceré que su respuesta nos sea remitida en un plazo que no exceda del **martes 27 de junio del 2023 a horas 12:00**, el cual permitirá cumplir con el calendario establecido y publicado en el SEACE del OSCE, a efectos de no postergar e interrumpir la continuidad del mismo.

Fecha de otorgamiento de la buena pro: **miércoles 28 de junio del presente.**

Atentamente,

Jesús Martín Peña

Sección Procedimiento de Selección | Subgerencia de Compras | Gerencia de Administración y Logística
Telf.: 519-2000 | Anexo: 95489 | correo electrónico: mpena@bn.com.pe
Av. Javier Prado Este N° 2499 – San Borja, Piso 16

De: David ernesto Ventocilla coro serviciosdacor@gmail.com

Enviado el: viernes, 23 de junio de 2023 20:37

Para: banconacionlogistica@gmail.com; JESUS MARTIN PENA LA TORRE mpena@bn.com.pe; mpenalat@yahoo.com

Asunto: Se remite elementos constitutivos solicitados AS N° 0019-2023-BN

Señor

Jesús Martín Peña
Selección Procedimiento de Selección.
Presente.-

Me dirijo a usted en atención al correo remitido por su persona con fecha 21/06/2023 a las 17:42 pm en donde nos indica lo siguiente:

se solicita que nos remita a descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta del proceso de selección AS N° 0019-2023-BN, elementos que deberán demostrar fehacientemente que con el valor ofertado lograra cumplir con sus obligaciones contractuales del requerimiento solicitado en los Términos de Referencia de las bases de la Adjudicación Simplificada N° 0019-2023-BN "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los grupos electrógenos y tableros de transferencia de la Macro Región Lima", para ello se da un plazo de 02 días hábiles (hasta el viernes 23.06.2023), debiendo de remitir a los correos: banconacionlogistica@gmail.com / mpenalat@yahoo.com / martin.pena@bn.com.pe

Asimismo adjunta un archivo en formato excel "Cuadro de estructuras de Costos" para detallar y demostrar el valor ofertado.

Por tal motivo le remito el archivo adjunto en donde detallamos y respaldamos nuestra propuesta económica ofertada.

Cabe indicar que nuestra empresa cuenta con la experiencia en logística, técnica y profesional para desarrollo eficiente de los servicios ofertados.

Atentamente

David Ernesto Ventocilla Coro
09042092
984777210

ACTA COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0019-2023-BN - PRIMERA CONVOCATORIA

(DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N° 0001-2023-BN)

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS Y TABLEROS DE TRANSFERENCIA DE LA MACRO REGIÓN LIMA".

Siendo las 15:30 horas del día 15 de junio del 2023, se reúne presencialmente el Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia General N° 003-2023-BN/2000, de fecha 30 de enero de 2023, a cargo del procedimiento de selección para la contratación relacionada al "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS Y TABLEROS DE TRANSFERENCIA DE LA MACRO REGIÓN LIMA".

El Comité de Selección está integrado por los siguientes miembros:

- Sr. Félix Sullon Rodríguez – Presidente.
- Sr. Sergio Abel Guillen Mateo – Miembro.
- Sr. César Fernando Barrientos Mendoza – Miembro

El Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, inició la sesión, señalando como tema de agenda lo siguiente:

***Admisión y evaluación de ofertas en el marco de la Adjudicación Simplificada N° 0019-2023
(derivada del Concurso Público N° 0001-2023-BN)***

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los grupos electrógenos y tableros de transferencia de la Macro Región Lima".

Antes de iniciar el desarrollo de análisis a las ofertas presentadas, se precisa que la admisión de ofertas, se sujetarán a lo establecido en las disposiciones y lineamientos del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, **en adelante la Ley** y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, **en adelante el Reglamento**, e incluyen sus respectivas disposiciones conexas.

❖ **ADMISIÓN DE OFERTAS**

Se indica, que el valor estimado asciende a S/. 2,277,000.00 (Dos millones doscientos setenta y siete mil con 00/100 soles, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio.

Que, con fecha 13 de junio de 2023, se llevó a cabo la etapa de presentación de ofertas a través del SEACE, contando con las ofertas de los siguientes postores:

1. INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS SAC
2. VENTOCILLA CORO DAVID ERNESTO
3. C & Z INGENIERIA DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - C & Z INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.C.
4. TECNICA INGENIEROS S.R.L.

Acto seguido, se procedió con la verificación de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II (Del Procedimiento de Selección) de la Sección Específica de las Bases, lo cual está en concordancia con el artículo 52 del Reglamento.

Luego el Comité de Selección procede a la revisión de la documentación exigida como obligatoria para la admisión de la oferta, obteniéndose el siguiente resultado:

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	PROPUESTAS			
	INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS SAC	TECNICA INGENIEROS S.R.L.	C&Z INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.C	DAVID ERNESTO VENTOCILLA CORO
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta Folio N°2	Presenta Folio N°06	Presenta Folio N°3	Presenta Folio N°2
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta vigencia de poder de la empresa INFRELEC S.A.C. de fecha 27/02/2023. Folios N° 3 al 10	Presenta vigencia de poder de la empresa TECNICA INGENIEROS S.R.L. de fecha 12/05/2022. Folios N° 07 al 09	Presenta vigencia de poder de la empresa C&Z INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.C., de fecha 21/03/2023. Folios N° 04 al 06	Presenta vigencia DNI DAVID ERNESTO VENTOCILLA CORO de fecha 13/06/2023. Folios N° 03,04
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Presenta Folio N°14	Presenta Folio N° 10	Presenta Folio N° 4	Presenta Folio N° 7
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta Folio N° 15	Presenta Folio N° 11	Presenta Folio N° 08	Presenta Folio N° 08
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	Presenta Folio N° 16	Presenta Folio N° 12	Presenta Folio N° 09	Presenta Folio N° 04
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El precio de la oferta en SOLES (S/). (Anexo N° 6).	S/ 1,695,915.70 Folios N° 17 al 21	S/ 2,477,914.93 Folios N° 13 al 18	S/ 1,958,747.70 Folios N° 14 al 18	S/ 900,000.00 Folios N° 10 al 15
ADMITIDA / NO ADMITIDA (Documentación de presentación obligatoria).	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA

Se indica que las ofertas de: 1) INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS SAC y 2) C&Z INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.C. no son admitidas por cuanto en sus ofertas económicas han ofertado otras cantidades respecto a lo solicitado en las Bases Integradas.

Las Bases Integradas en el Anexo E "Listado de provisión de repuestos – mantenimiento correctivo" (pág. 47) en el ítem 21 "Mantenimiento correctivo de la bomba de inyección rotativa de GE (incluye desmontaje, provisión e instalación de repuestos), la cantidad solicitada es de cuatro (4) unidades y la firma INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS SAC ha ofertado la cantidad de ocho (8) unidades.

Así mismo, la firma C&Z INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.C. en el Anexo E "Listado de provisión de repuestos – mantenimiento correctivo" (pág. 48) en el ítem 37 "Cambio de pulsador tipo hongo rojo para parada de emergencia,

girar para desenclavar (incluye desmontaje, provisión e instalación), la cantidad solicitada es de seis (6) unidades y la firma C&Z INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.C. ha ofertado la cantidad de ocho (8) unidades

Al respecto, es preciso indicar lo señalado en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que en su literal b) indica lo siguiente:

b) Precios unitarios, aplicable en las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras, cuando no puede conocerse con exactitud o precisión las cantidades o magnitudes requeridas. En el caso de bienes, servicios en general y consultorías, el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios en función de las cantidades referenciales contenidas en los documentos del procedimiento de selección y que se valorizan en relación a su ejecución real, durante un determinado plazo de ejecución.

En ese sentido, las ofertas del 1) INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS SAC y 2) C&Z INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.C. NO SON ADMITIDAS.

El Comité de Selección, conforme al cuadro precedente indica que las ofertas presentadas por: 1. VENTOCILLA CORO DAVID ERNESTO y 2. TECNICA INGENIEROS S.R.L., **Cumplen con la Documentación de Presentación Obligatoria** solicitadas en los literales a), b), c), d), e) f) y g) conforme a lo indicado en el numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica Capítulo II de las Bases Integradas.

Ahora bien, el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento señala "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida".

Luego de las deliberaciones del caso, el Comité de Selección toma los siguientes acuerdos:

Dar por admitida las ofertas de los siguientes postores:

1. VENTOCILLA CORO DAVID ERNESTO
2. TECNICA INGENIEROS S.R.L.

❖ EVALUACION DE OFERTAS

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente:

Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

Puntaje total : 100 puntos

$$P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMP$$

Donde:

- I = Oferta
- P_i = Puntaje de la oferta a evaluar
- O_i = Precio i
- O_m = Precio de la oferta más baja
- PMP = Puntaje máximo del precio

Continuando, el Comité de Selección procedió con la evaluación de las ofertas admitidas, siendo el resultado el siguiente:

N°	POSTORES	CONCEPTO							
		PRECIO OFERTA	OBSERVACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	BONIF. 5% MYPE	PUNTAJE TOTAL + BONIFIC.	ORDEN DE PRELACION	ESTADO
		Anexo N° 06 Soles (S/)		EVAL. PRECIO					
1	VENTOCILLA CORO DAVID ERNESTO	900,000.00	Dentro del valor estimado	100.00	100.00	SI 5.00	105.00	1°	EVALUADO
2	TECNICA INGENIEROS SRL.	2,477,914.93	Por encima del valor estimado	36.32	36.32	NO	36.32	2°	EVALUADO

En consecuencia, los postores: 1. VENTOCILLA CORO DAVID ERNESTO y 2. TÉCNICA INGENIEROS SRL, cumplen con presentar el Anexo N° 6 "Precio de la oferta", de acuerdo con lo requerido en el Anexo N° 6 de las Bases Integradas de la presente contratación, por lo tanto, sus ofertas se declaran **EVALUADAS**.

ACUERDO TOMADOS POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN:

El Comité de Selección acuerda por unanimidad lo siguiente:

- Declarar las ofertas de los siguientes postores: 1. VENTOCILLA CORO DAVID ERNESTO y 2. TÉCNICA INGENIEROS SRL, **ADMITIDAS y EVALUADAS**.
- Confirmar el orden de prelación conforme a la evaluación de las ofertas:
 - 1° lugar : VENTOCILLA CORO DAVID ERNESTO.
 - 2° lugar : TÉCNICA INGENIEROS SRL
- Remitir las ofertas correspondientes a: 1. VENTOCILLA CORO DAVID ERNESTO y 2. TÉCNICA INGENIEROS SRL, a la Subgerencia Servicios de la Gerencia de Administración y Logística a efecto que apoye al Comité de Selección en la determinación del cumplimiento de los Requisitos de Calificación.
- Una vez se tenga opinión y/o pronunciamiento del área técnica especializada del Banco (Subgerencia Servicios de la Gerencia de Administración y Logística), citar al Comité de Selección para proceder con los trámites subsiguientes.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 16:45 horas, se dio por finalizada la reunión, en señal de conformidad.



Sergio Abel Guillen Mateo
Miembro Titular



Félix Sullón Rodríguez
Presidente Titular



Cesar Fernando Barrientos Mendoza
Miembro Titular